


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 142

27 de abril de 2023

SUMARIO. Pág. 16320

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000009-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2023.

16325

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000505-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la articulación de una ventanilla de atención a víctimas de ocupación y vecinos y a la denuncia de ocupaciones ilegales; e instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la modificación del RDL 1/2021, a la derogación del artículo 11 y 1 bis del RDL 11/2020, de 31 de marzo, y a realizar las reformas legislativas necesarias para reconocer, reforzar, tipificar, prohibir y mantener distintas medidas en relación con la ocupación de viviendas, para su tramitación ante el Pleno.

16329



Páginas

PNL/000506-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que exija la contratación urgente para la ejecución de las obras de las autovías A-11, A-12 y A-73 y se actúe en las mejoras del corredor central Bilbao-Algeciras, para su tramitación ante el Pleno.

16333

PNL/000507-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar 2023 comiencen las obras de la variante de Moraleja del Vino, correspondiente a la CL-610, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

16336

PNL/000508-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con la residencia mixta de personas mayores de Flores del Sil, en el municipio de Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

16339

PNL/000509-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León al estudio informativo de la construcción de autovía autonómica que conecte las capitales de Burgos y Soria con los objetivos de disminuir la siniestralidad en ambas provincias, evitar el paso de vehículos pesados por núcleos de población y dinamizar la industria, el ocio y turismo de la zona, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

16341

PNL/000510-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a otorgar una subvención directa por cuantía de 300.000 euros a la Residencia de Mayores "El Roble", en Caboalles de Abajo, y a que se concedan un 25 % de plazas concertadas para dar viabilidad económica futura al centro residencial mencionado, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

16344



Páginas

PNL/000511-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno en Castilla y León, y garantizar los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad generando un equilibrio entre hombres y mujeres, acorde con el anteproyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

16346

PNL/000512-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a financiar el equipamiento del centro polivalente de atención a personas dependientes en el municipio de Matanza, para poder ponerlo en marcha, con una cuantía de 100.000 euros, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

16348

PNL/000513-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a dar debido cumplimiento de forma inmediata a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, tras la modificación aprobada en virtud de Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

16350

PNL/000514-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2023 de una marquesina o refugio de espera en las paradas de transporte público de algunos municipios de la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

16352



Páginas

PNL/000515-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de unidades de atención social para personas mayores en la localidad de Fuentespina (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. 16354

PNL/000516-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice este año 2023 conceda una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que se pueda acometer la obra necesaria para la Fase A de ampliación del ayuntamiento mencionado, y para que se conceda una segunda parte de subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que, junto con fondos propios municipales, se pueda acometer la obra necesaria para la Fase B de remodelación del ayuntamiento mencionado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia. 16356

PNL/000517-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que se realicen las obras en las carreteras BU-701, BU-703 y la BU-710 en sus distintos recorridos por los términos municipales de los ayuntamientos pertenecientes a la mancomunidad Oca-Tirón en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 16358

PNL/000518-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus al Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 16360



Páginas

PNL/000519-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus a la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

16362

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000072-06

Resolución del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo Subalterno, Escala de Conductores, de las Cortes de Castilla y León, turno libre, por la que se aprueba la fecha del primer ejercicio de la fase de oposición.

16364



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000009-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha conocido los acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de porcentajes y la superación de anualidades, en las sesiones y anualidades que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 111 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2023, y ha acordado trasladarlos a la Comisión de Economía y Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León y publicarlos en el Boletín Oficial de la Cámara. De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, reunida en Consejo de Gobierno, ha autorizado implícitamente las modificaciones de porcentajes en la sesión de Consejo de Gobierno y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/01/2023	2024	06.03.453A04.44317.0	100,00%
	2025	06.03.453A04.44317.0	100,00%
	2026	06.03.453A04.44317.0	100,00%

Para realizar por la Consejería de MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, la formalización de la II Adenda al Convenio suscrito el 2 de diciembre de 2022 entre la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León y Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., sobre bonificación tarifaria en transporte ferroviario de viajeros residentes en la Comunidad de Castilla y León.



SUPERACIONES DE PORCENTAJES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 111.2 y 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/01/2023	2024	05.22.312A02.26407.8	91,73%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de servicios de prestación de asistencia sanitaria de procedimientos terapéuticos de rehabilitación del lenguaje, habla, voz y audición, para pacientes con derecho a prestación sanitaria pública en el ámbito de las Zonas Básicas de Salud del área de salud de Valladolid-Este.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/02/2023	2024	01.12.231B08.45001.0	100,00%
	2025	01.12.231B08.45001.0	100,00%
	2026	01.12.231B08.45001.0	100,00%

Para realizar por la Consejería de la PRESIDENCIA, la suscripción de un convenio entre la cooperación descentralizada y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, para la actuación conjunta y coordinada en materia de acción humanitaria.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/02/2023	2024	05.22.491A02.20600.0	70,69%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación de la cesión de uso de licencias de doble factor de autenticación de empleados de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/02/2023	2024	05.22.491A02.22706.0	74,51%
	2025	05.22.491A02.22706.0	61,55%
	2026	05.22.491A02.22706.0	55,48%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento y soporte del sistema de información corporativo BISION de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/02/2023	2024	05.22.491A02.22706.0	75,20%
	2025	05.22.491A02.22706.0	62,12%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la contratación del servicio de mantenimiento de la licencia y soporte avanzado de la plataforma de Anatomía Patológica multihospital -PAT-WIN- de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/02/2023	2024	05.22.491A02.22706.0	75,01%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la prórroga del contrato relativo al servicio de mantenimiento de licencias y soporte del software de validación, firma y custodia de documentos SIAVAL para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
23/02/2023	2024	05.22.491A02.20600.0	87,12%

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, la modificación del contrato de cesión temporal del derecho de uso y mantenimiento con soporte de licencias de productos Microsoft para la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.



SUPERACIONES DE ANUALIDADES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 y artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con el art. 5.2.f) del Decreto 19/2022, de 26 de mayo, por el que se crea y regula la Comisión Delegada del Gobierno, la Junta de Castilla y León, reunida en Comisión Delegada del Gobierno, ha autorizado las superaciones de anualidades en la sesión y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	AÑO	ANUALIDAD
23/02/2023	2028	140567,73
	2029	140567,73
	2030	140567,73
	2031	140567,73
	2032	140567,73
	2033	35141,97

Para realizar por la Consejería de FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, el encargo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., (SOMACYL), del suministro de energía térmica y mantenimiento de la Central de Generación Térmica en el Centro C.A.M.P. y C.O. "Ángel de la Guarda" en Soria.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000505-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la articulación de una ventanilla de atención a víctimas de ocupación y vecinos y a la denuncia de ocupaciones ilegales; e instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a la modificación del RDL 1/2021, a la derogación del artículo 11 y 1 bis del RDL 11/2020, de 31 de marzo, y a realizar las reformas legislativas necesarias para reconocer, reforzar, tipificar, prohibir y mantener distintas medidas en relación con la ocupación de viviendas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000505 y PNL/000506.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La ocupación ilegal de inmuebles se ha consolidado en los últimos años como uno de los delitos más preocupantes desde diferentes perspectivas: defensa de la propiedad privada, protección del propietario, seguridad ciudadana, convivencia vecinal y delincuencia.

Los datos demuestran que, desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno de España, la ocupación de viviendas se ha disparado un 41 %, con una media de 40 ocupaciones al día. Cataluña lidera las ocupaciones con el 42,5 %.



La crisis económica y social, pero sobre todo la permisividad e impunidad alimentadas por el Gobierno de la Nación, ha provocado un aumento exponencial de las ocupaciones por grupos y organizaciones criminales que emplean la ocupación ilegal premeditada con finalidad lucrativa.

El Gobierno de España estableció medidas extraordinarias de suspensión de desahucios o lanzamientos de vivienda mediante el *Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19*. Este Real Decreto-ley regula, en su artículo 1, la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional, desde el 2 de abril hasta el 2 de octubre de 2020. Posteriormente, entre correcciones de errores y prórrogas, dicho Real Decreto fue modificado hasta en 8 ocasiones.

Destaca la promovida mediante el *Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transporte*, que amplió la suspensión de los lanzamientos no sólo a los arrendatarios sino, también, a los ocupantes sin título. Y también la complementada por el *Real Decreto-ley 1/2021, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica*, que supuso un ataque directo a la propiedad privada y a nuestros derechos constitucionales.

Por un lado, porque, como medida para contener los desahucios por impago del alquiler, habilita a la expropiación del uso temporal de una vivienda ante un procedimiento de impago. Y, por otro lado, porque de esta manera legaliza la ocupación sin título de las viviendas.

Tres años después, continúan las prórrogas del Real Decreto-ley 11/2020 para la suspensión de los desahucios y lanzamientos de vivienda, aun cuando la pandemia y, con ella, la causa que justificó la adopción de este tipo de medidas, ya se ha superado.

A estas iniciativas legislativas hay que sumarle el proyecto de Ley de Vivienda aprobado por el Consejo de Ministros en febrero de 2022 y remitido a las Cortes Generales para su tramitación. Dicho proyecto de Ley incluye modificaciones de los procedimientos de desahucios, que derivan en la legalización de la "ocupación" de viviendas. Blindan al delincuente frente al desalojo, suponen un grave ataque al derecho constitucional a la propiedad privada, además de cuantiosos perjuicios económicos y problemas de inseguridad a los legítimos propietarios.

En España más del 90 % de las viviendas de alquiler pertenecen a pequeños propietarios, y más del 40 % emplean sus rentas en paliar necesidades personales y/o familiares, estimándose que el 70 % de ocupaciones se llevan a cabo previa simulación de un contrato de alquiler que tras unos meses deja de atenderse. Por tanto, los verdaderos penalizados, en contra de la propaganda del Gobierno, son los cuatro millones de propietarios que tienen el alquiler como complemento a su renta y su pensión.

Las ocupaciones ilegales degradan además los elementos, servicios e instalaciones comunes de las comunidades de propietarios y dificultan su mantenimiento. Por tanto, resultan afectados por la ocupación también los vecinos que se ven en la obligación de convivir con situaciones de inseguridad, afectando tanto a su vida privada como comunitaria.



Dentro de este ataque sistemático a la propiedad privada inducido por el Gobierno, consideramos también de extrema gravedad que no haya distinción de tratamiento entre la suspensión de desahucios en los casos de hecho probado de alquiler fraudulento, de aquellas personas con contrato de alquiler que se quedan en la vivienda sin pagar las rentas, o no se van una vez ha finalizado el contrato, fenómeno popularmente conocido como "inquietación".

Porque, si bien la "inquietación" parece estar cubierta por la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su artículo 250.1, a través de juicio verbal, lo cierto es que la lentitud de la justicia y el efecto incentivador de las medidas del Gobierno, prohibiendo el cumplimiento de las sentencias de lanzamiento dictadas por los Jueces al amparo de la ley, está causando un efecto llamado hacia este tipo de prácticas afectando, en su mayor parte, a pequeños propietarios que alquilan su vivienda de forma individual y sin ninguna cobertura de impagos.

Lo que en situaciones normales tardaría unos pocos meses, las medidas del Real Decreto-ley 11/2020 lo ha convertido en un imposible del que se benefician las mafias que se expanden sin control gracias al freno que supone imposibilitar que el propietario recupere su vivienda.

Las personas vulnerables deben ser atendidas, pero por las Administraciones públicas y siempre desde el más absoluto respeto a la propiedad privada, derecho consagrado en nuestra Constitución en el Capítulo II. No es admisible que el Gobierno pretenda que, en materia de vivienda, sean los pequeños propietarios los que se conviertan en el escudo social de España.

Ante esta situación, se requiere una regulación que defienda la propiedad, en toda su extensión y en todas sus manifestaciones, frente a acciones delictivas que afectan a derechos constitucionales esenciales como la propiedad privada. Estos cambios no son competencia de las Comunidades Autónomas, sino de las Cortes Generales y sobre todo del Gobierno de España.

Pero, desde las Comunidades Autónomas, conocemos muy bien los perjuicios que genera la ocupación, tanto al propietario como al conjunto de los ciudadanos.

En el marco de nuestras competencias, debemos establecer acciones concretas para luchar contra las ocupaciones ilegales.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a fin de que:

1. Articule una ventanilla de atención al ciudadano y/o un canal de comunicación con las víctimas directas y de vecinos de inmuebles afectados por ocupaciones ilegales, a través del cual se dé información sobre las opciones jurídicas y recursos públicos de apoyo a los afectados.

2. Proceda a denunciar las ocupaciones ilegales de las que tenga conocimiento y las defraudaciones de fluido eléctrico de que tenga constancia.

3. Que inste al Gobierno de España a:

3.1. La modificación inmediata del RDL 1/2021 y la supresión de la disposición final primera y sus sucesivas modificaciones, que no solo legalizan la ocupación, sino



que blindan al ocupante sin título y al delincuente restringiendo la posibilidad de su desalojo.

3.2. La derogación del artículo 11 y 1 bis del *RDL 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID 19*, así como sus ocho modificaciones posteriores (correcciones de errores, ampliaciones de plazo de las suspensiones de lanzamiento y nuevas situaciones de desahucio).

3.3. A realizar las reformas legislativas necesarias para:

- Acabar con la concepción de morada o domicilio de un inmueble ocupado.
- Reconocer la capacidad jurídica de las comunidades de propietarios para realizar acciones preventivas contra la ocupación y así poder acudir a las autoridades cuando, en ausencia del propietario, los ocupantes realicen actividades prohibidas, molestas, incívicas o insalubres.
- Reconocer la figura del administrador de fincas como denunciante y certificador de la situación administrativa del inmueble en cuanto a su propiedad.
- Desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo máximo de 24 horas.
- Reforzar la pena del delito de usurpación con penas de hasta 3 años de cárcel.
- Tipificar en el Código Penal la pertenencia a mafias, que se lucran alquilando viviendas ocupadas.
- Tipificar en el Código Penal la conexión ilegal a las redes de suministro. Simplificar la resolución de los contratos de suministro cuando la vivienda se encuentre en el registro de inmuebles ocupados.
- Prohibir la inscripción en el padrón municipal a los ocupas de una vivienda.
- Mantener la consideración de residencia habitual del propietario de una vivienda, si lo era antes de la privación ilegítima de su propiedad (de forma que esta situación no conlleve la pérdida de beneficios fiscales si los hubiere)".

Valladolid, 18 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000506-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que exija la contratación urgente para la ejecución de las obras de las autovías A-11, A-12 y A-73 y se actúe en las mejoras del corredor central Bilbao-Algeciras, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000505 y PNL/000506.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

La marginación de los gobiernos socialistas hacia la provincia de Burgos ha sido una constante en casi todos los años de Democracia. Como ejemplos de los agravios que han tenido que soportar los burgaleses, podemos señalar los siguientes:

En los años 90 del siglo pasado, el Consejo de Ministros socialista decidió prorrogar la concesión de la autopista AP-1, entre Burgos y el País Vasco. Esto nos ha castigado a burgaleses a pagar por circular durante 15 años más, entre junio del 2003 y finales del año 2018.



El ferrocarril "directo", que unía la capital de España con Burgos, decidió el Gobierno del PSOE cerrarlo a principios de 2011, con la excusa de un desprendimiento que se produjo en el túnel de Somosierra. En lugar de solucionar la incidencia, cerraron toda la línea férrea con las consecuencias que eso produjo.

Si hablamos de equipamientos, ni un solo euro llegó desde el Gobierno para construir el Palacio de Congresos de Burgos, a diferencia de la colaboración que hubo en otros, y tuvo que ser asumido íntegramente por ayuntamiento y Junta de Castilla y León.

Y si difícil es iniciar obras públicas, mucho más grave es paralizarlas cuando ya se están ejecutando. Zapatero y el ministro Blanco decidieron paralizar las obras de dos tramos de la autovía Burgos-Aguilar de Campoo, que condenaron a la futura A-73 a la precaria situación actual.

En esa autovía, el posterior ministro De la Serna impulsó alguna actuación, pero, con el cambio de gobierno en 2018, empezaron a reducir el presupuesto plurianual previsto, con el consiguiente retraso de dos años para la inauguración y puesta en servicio del último tramo entre Pedrosa y Báscones, en noviembre de 2021.

En cuanto a la llegada del AVE, prometieron hacerlo cuando llegaron a Moncloa antes de verano del 2019 y, sin embargo, no llegó el primer tren hasta el pasado verano de 2022 -aunque es verdad que también en esto se anunciaron otros plazos con anterioridad que no se cumplieron-.

Por otro lado, decidieron empobrecer a la provincia burgalesa cerrando lo que sí estaba creando actividad económica y empleo, al clausurar la central nuclear de Garoña, que condenó a la zona norte de Burgos, con las consecuencias de destrucción de empleo directo e indirecto que eso ha traído.

Y si hablamos de la actualidad, vemos la paralización absoluta de casi todas las conexiones viarias de la provincia durante estos últimos cinco años: ni un solo kilómetro en servicio de la A-12 en la provincia de Burgos, es decir, la autovía Camino de Santiago entre las capitales burgalesa y riojana; también, paralización en la citada A-73, al rechazar el actual Gobierno la colaboración de la iniciativa privada, que impulsó el PP, para ejecutar todos los tramos de forma simultánea y que hubiera determinado que esa autovía hubiera estado ya acabada o a punto de finalizar; de la autovía del Duero, la A-11, más de lo mismo, ni un solo kilómetro en obras desde que el Gobierno Rajoy inaugurara los 15 kilómetros de circunvalación de Aranda de Duero en el ya lejano 2015.

Pero a todos estos agravios que se han sucedido se le suma el último, que es de especial trascendencia para el futuro de Burgos: el Corredor Atlántico. Un eje estratégico, definido hace años, pero en el que se han concretado las actuaciones en los últimos tiempos, ignorando por completo a la histórica capital castellana en cuanto a centro logístico competitivo y corredor central.

16.000 millones para ese retrasado Corredor, de los que Burgos no podrá participar. Ni un solo euro de ese presupuesto se va a destinar para el principal centro logístico de Castilla y León, que ejerce desde los años 80 del siglo pasado: el Puerto Seco de Villafraía. Son más necesarias que nunca las inversiones en el ferrocarril que llega hasta allí, para que pueda ser competitiva esa terminal en las próximas décadas.



Este sombrío panorama tenemos en "el centro del norte peninsular", en ese Burgos que está en un lugar privilegiado por su equidistancia entre Madrid y el Cantábrico, y entre Barcelona y Coruña, de este a oeste. Un Burgos que es potencia industrial en España, pero al que se quieren cortar las alas para que no vuele en el futuro.

Por todo lo expuesto, es por lo que se emite la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de España para exigir:

1. Que se ejecute la contratación urgente de la ejecución de los tramos que faltan para concluir las obras de las autovías del Duero (A-11), Camino de Santiago (A-12) entre Burgos y Logroño, y la autovía Burgos-Aguilar (A-73).

2. Que dentro de las previsiones relacionadas con el ámbito ferroviario se actúe en las mejoras del Corredor Central Bilbao-Algeciras a su paso por la Comunidad de Castilla y León, especialmente en la mejora integral del tramo del ferrocarril Directo Madrid-Aranda-Burgos que se encuentra cerrado al tráfico, más allá de los presuntos trabajos puntuales en Somosierra".

Valladolid, 18 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000507-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de finalizar 2023 comiencen las obras de la variante de Moraleja del Vino, correspondiente a la CL-610, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

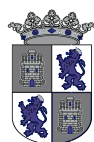
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León no llegó a realizar las obras de quince variantes de población contempladas en el Plan autonómico de carreteras 2008-2020. Por ese motivo, en octubre de 2022 los procuradores firmantes de esta PNL presentaron una pregunta escrita a la Junta de Castilla y León del siguiente tenor:

Relación de Variantes de población realizadas y ejecutadas en las carreteras de la red autonómica de la Junta de Castilla y León que estaban contempladas en el Anejo 2.



Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, con indicación de la carretera, tramo, longitud e inversión realizada en cada una de ellas.

Relación de Variantes de población estaban contempladas en el Anejo 2. Actuaciones programadas, punto 9.1.4. página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020, y que no se llevaron a efecto, con indicación de la carretera, tramo y longitud de cada una de ellas.

El Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de 27 de enero de 2023 publicó la "Contestación a la Pregunta Escrita número 1100985, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, D.^a Ana Sánchez Hernández, D.^a Inmaculada Gacía Rioja y D.^a Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones relacionadas con el anejo 2 actuaciones programadas, punto 9.1.4. Página 175 del Plan de Carreteras 2008-2020".

"En contestación a la PE 1100985, se informa que las variantes contempladas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 a las que se refiere la Pregunta Escrita fueron las siguientes:

CTRA	TRAMO	LONG. (Km.)
CL-527	Bermillo de Sayago	4,0
CL-602	Toro (conex. N-122)	4,0
CL-612	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	Aspariegos	2,5
CL-612	Castronuevo	2,5
CL-612	Cañizo	2,5
ZA-305	Entrala	2,5
ZA-504	Castroverde de Campos	2,5
ZA-605	La Bóveda de Toro	2,5
ZA-610	Moraleja del Vino	2,5
ZA-713	Pozoantiguo	2,5
ZA-714	Manganeses de la Lampreana	2,5
ZA-714	Pajares de la Lampreana	2,5
ZA-902	San Martín de Tábara	2,5
ZA-902	Escober	2,5
TOTAL VARIANTES		40,5



"Si bien no se han podido ejecutar estas variantes debido a las circunstancias económicas acaecidas durante la duración del Plan, se realizaron los preceptivos estudios informativos de las siguientes variantes:

CARRETERA	CLAVE	ACTUACION PRSC08-20	LONGITUD PLAN (KM)
CL-527	1.2-ZA-8	Bermillo de Sayago	4
CL-612	1.2-ZA-7	S. Martín de Valderaduey	2,5
CL-612	1.2-ZA-5	Castro nuevo	2,5
CL-612	1.2-ZA-6	Cañizo	2,5
ZA-610	1.2-ZA-9	Moraleja del Vino	2,5

Para la variante de Moraleja del Vino, incluida dentro de la CL-610, el Plan 2008-2020 contemplaba una longitud de 2,5 km por terreno llano y una inversión de 5 millones de euros.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León antes de finalizar 2023 comiencen las obras de la variante de Moraleja del Vino, correspondiente a la CL-610.

Valladolid, 23 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, María Inmaculada García Rioja y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000508-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con la residencia mixta de personas mayores de Flores del Sil, en el municipio de Ponferrada, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León es la responsable de la gestión y mantenimiento de la residencia mixta de personas mayores de Flores del Sil, en el municipio de Ponferrada. Esta infraestructura vital para la ciudad indicada y para la comarca del Bierzo lleva en funcionamiento décadas y es evidente que a día de hoy requiere de una puesta a punto muy importante en lo que a elementos estructurales, instalaciones, servicios y maquinaria se refiere.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar a la mayor brevedad posible un estudio que evalúe el estado de mantenimiento, conservación y eficacia tanto de elementos estructurales, instalaciones, servicios y maquinaria con la que se cuenta en la mencionada residencia.

2.- En base al resultado del estudio solicitado en el punto anterior realizar un plan integral de rehabilitación y mejora de servicios e instalaciones que se ajuste a los estándares y calidades actuales, pues las personas que en ella residen y trabajan no se merecen menos".

Valladolid, 24 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000509-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León al estudio informativo de la construcción de autovía autonómica que conecte las capitales de Burgos y Soria con los objetivos de disminuir la siniestralidad en ambas provincias, evitar el paso de vehículos pesados por núcleos de población y dinamizar la industria, el ocio y turismo de la zona, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

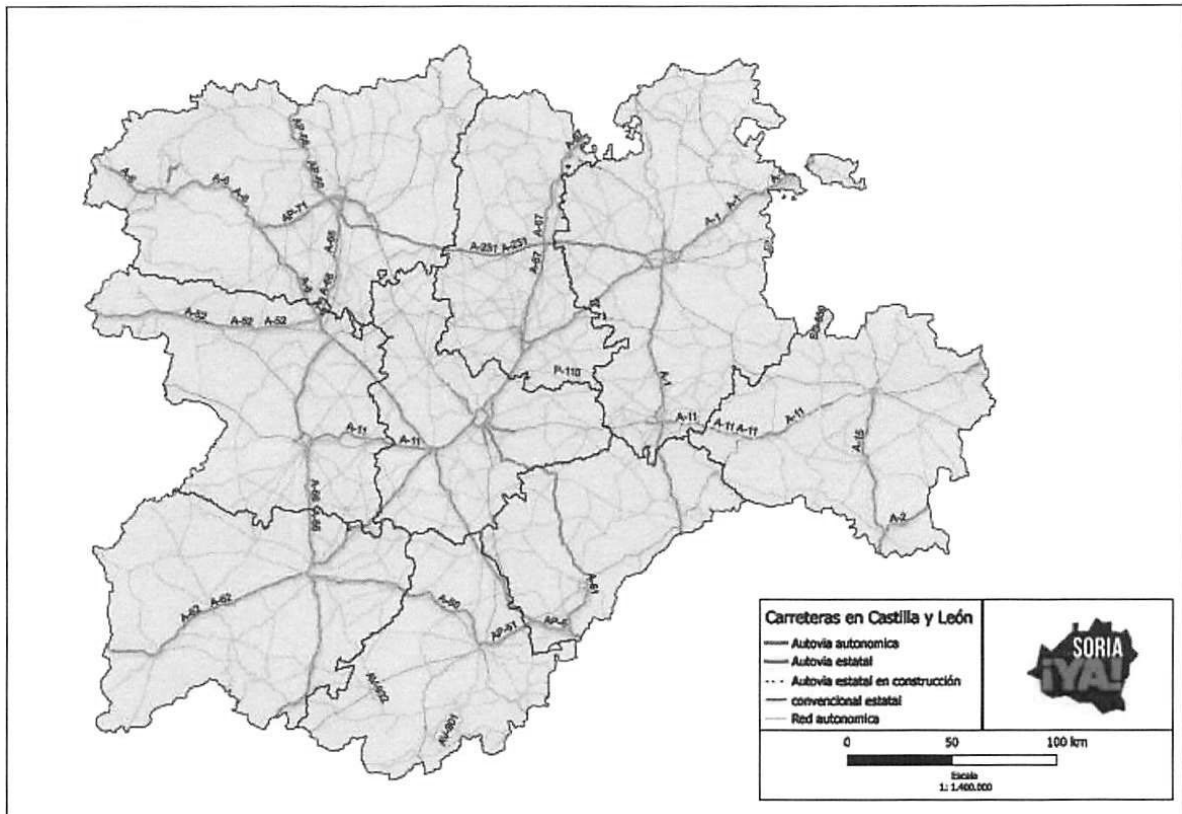
ANTECEDENTES

La vía que une Soria con Burgos denominada N-234 es una carretera convencional de calzada única perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, se trata de una vía que une las poblaciones de Sagunto (Valencia) hasta Burgos a lo largo de 482 km, conectando por su trazado Teruel, Calatayud y Soria.

En su trazado entre las capitales de Soria y Burgos se encuentran núcleos de población con una importante industria maderera, así como acceso a enclaves naturales de ocio y turismo reconocidos internacionalmente.

Esta industria provoca que el transporte de vehículos pesados a lo largo de esta vía sea muy superior a la media, según los aforos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana nos encontramos una Intensidad Media Diaria de 3.656 vehículos

con Comunidades limítrofes, dando a toda la zona Norte una influencia directa desde Galicia y Cantabria hacia León-Burgos-Soria una conexión directa junto con la futura A-15 hacia Aragón, Navarra, Cataluña y Comunidad Valenciana. Terminando así con el agravio comparativo de que sea la única capital de la Comunidad Autónoma sin conexión con capitales limítrofes en vías de alta capacidad.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al estudio informativo de la construcción de Autovía Autonómica que conecte las capitales de Burgos y Soria con los objetivos de disminuir la siniestralidad en ambas provincias, evitar el paso de vehículos pesados por núcleos de población y dinamizar la industria, el ocio y turismo de la zona.

Valladolid, 31 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000510-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a otorgar una subvención directa por cuantía de 300.000 euros a la Residencia de Mayores "El Roble", en Caboalles de Abajo, y a que se concedan un 25 % de plazas concertadas para dar viabilidad económica futura al centro residencial mencionado, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Las cuencas mineras han sido las zonas más castigadas dentro de esta tierra tras el proceso de desindustrialización que han sufrido a lo largo de las últimas décadas, convirtiéndose así en zonas de población envejecidas y con una gran falta de oportunidades.



La Residencia de mayores "El Roble", está situada en Caboalles de Abajo, municipio de Villablino, cuenca minera de Laciana en León. Se trata de una residencia que pertenece a una Fundación, del mismo nombre, cuyo patronato estaba formado por el Ayuntamiento de Villablino, por la Junta Vecinal de Caboalles de Abajo, y por la Junta de Castilla y León.

Cuando empezaron a llegar los problemas de viabilidad económica, la Junta de Castilla y León renunció a formar parte del patronato de la Residencia "El Roble".

Durante la pandemia, la residencia tuvo que ser intervenida por la Gerencia de Servicios Sociales, dada la situación de emergencia provocada, en la que se produjo el contagio de prácticamente la totalidad de sus residentes y de su personal. Todos los gastos derivados de esta crisis sanitaria fueron asumidos por la residencia y los que se permitieron por el Ayuntamiento de Villablino.

La Residencia "El Roble" es un centro que tiene unos recursos muy limitados, lo que hace que tenga unos graves problemas económicos, adeudando en algunos momentos puntuales las nóminas y las pagas extras a las trabajadoras.

El Ayuntamiento de Villablino, dispuesto a ayudar en medida de sus posibilidades, ha asumido con gran esfuerzo los diferentes gastos que se han ido ocasionando, así como mejoras en la infraestructura, pero no tiene capacidad para asumir todos los cambios que el centro necesita, además de dar una viabilidad económica futura, ya que cuando no están ocupadas todas las plazas la situación económica es insostenible.

Cabe recordar que las competencias en esta materia las tiene la Junta de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Otorgar una subvención directa por cuantía de 300.000 euros a la Residencia de Mayores "El Roble", sita en Caboalles de Abajo, con el objeto de reacondicionar el centro a las exigencias de la nueva legislación y llevar a cabo las mejoras oportunas, y sanear también su situación económica.

2. Que se concedan un 25 % de plazas concertadas para dar viabilidad económica futura al centro residencial mencionado".

Valladolid, 3 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000511-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno en Castilla y León, y garantizar los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad generando un equilibrio entre hombres y mujeres, acorde con el anteproyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

A lo largo de la historia, el papel de las mujeres ha estado invisibilizado en todos los ámbitos de nuestra sociedad, además siempre ha habido una dificultad añadida para poder acceder a puestos de dirección o responsabilidad, relegándose constantemente su



papel a la ocupación extra o a tiempo completo de las tareas del hogar o los cuidados del núcleo familiar. Para poder avanzar como sociedad es necesario avanzar en igualdad, las mujeres representan la mitad de la población, por lo que tienen derecho a ocupar la mitad de estos espacios de poder y para ello debemos romper esos denominados como "techos de cristal".

El pasado 7 marzo el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de ley Orgánica de representación paritaria de mujeres y hombres en los órganos de decisión, que garantizará su igualdad efectiva en la política, la administración y las empresas.

En Castilla y León tenemos uno de los Gobiernos menos paritarios de este país, pero no solo eso, también en el Parlamento hemos retrocedido en paridad.

Por todo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de tres meses los proyectos normativos necesarios para que se garantice la paridad entre hombres y mujeres en el Consejo de Gobierno en Castilla y León, y garantizar los nombramientos de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en la contratación de personal de alta dirección del sector público de la Comunidad generando un equilibrio entre hombres y mujeres, acorde con el Anteproyecto de ley que aprobó el Consejo de Ministros".

Valladolid, 3 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez,
Rubén Illera Redón, María Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez
Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000512-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a financiar el equipamiento del centro polivalente de atención a personas dependientes en el municipio de Matanza, para poder ponerlo en marcha, con una cuantía de 100.000 euros, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Matanza de los Oteros es un pequeño municipio del sur de León, de menos de 200 habitantes. La mayor parte de su población ya está en edad avanzada, por lo que desde el Ayuntamiento, y con mucho esfuerzo y la ayuda de la Diputación de León, se ha



invertido alrededor de 800000 euros, a lo largo de una década, en un centro polivalente de atención a personas dependientes, para poder dar servicio a todos sus habitantes y además poder crear empleo y fijar población.

Un ejemplo de la buena gestión municipal y del esfuerzo, que hacen los alcaldes, por todos su vecinos y vecinas.

Las competencias en servicios sociales residen en la Junta de Castilla y León, sin embargo este Ayuntamiento no ha recibido ningún tipo de ayuda ni financiación para poder llevar a cabo este proyecto.

Por todo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a financiar el equipamiento del centro polivalente de atención a personas dependientes en el municipio de Matanza, para poder ponerlo en marcha, con una cuantía de 100.000 euros".

Valladolid, 30 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Virginia Jiménez Campano y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000513-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a dar debido cumplimiento de forma inmediata a la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, tras la modificación aprobada en virtud de Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez, Rubén Illera Redón, Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

En el último año, hemos visto como en Castilla y León se han puesto en cuestión derechos fundamentales que han adquirido las mujeres a lo largo de la historia, uno de ellos ha sido el cuestionamiento de su capacidad de decisión sobre la interrupción voluntaria del embarazo, incluso se ha llegado a presentar un protocolo antiabortista



muy polémico del que a día de hoy no sabemos si se va a aplicar o no, ni, en caso de hacerlo, cómo se va a llevar a cabo, ya que ambos partidos de la coalición de Gobierno se contradicen en sus explicaciones sobre este asunto.

El pasado mes de febrero se aprobaba en el Congreso de los Diputados la reforma de la *Ley de salud sexual y reproductiva de interrupción voluntaria del embarazo*, que incluye modificaciones que afectan directamente a las competencias que tiene la Junta de Castilla y León, este tema se ha llevado a debate en las Cortes de Castilla y León y tanto PP como VOX han votado en contra de las propuestas que ahora se han aprobado en el ámbito nacional y que son de obligado cumplimiento.

Por todo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar debido cumplimiento de forma inmediata a la *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo*, tras la modificación aprobada en virtud de *Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero*".

Valladolid, 30 de marzo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, María Isabel Gonzalo Ramírez, Luis Briones Martínez,
Rubén Illera Redón, María Soraya Blázquez Domínguez y Virginia Jiménez
Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000514-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2023 de una marquesina o refugio de espera en las paradas de transporte público de algunos municipios de la provincia de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rosa Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Laura Pelegrina Cortijo y Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León debe garantizar el derecho estatutario de movilidad de los ciudadanos y mejorar el transporte público de viajeros por carretera, pero también es fundamental primar la seguridad y accesibilidad en las infraestructuras complementarias del transporte, y para ello el impulso público y las ayudas públicas son imprescindibles, especialmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad.



Es competencia de la Junta de Castilla y León la instalación o construcción de marquesinas y de refugios de espera, los cuales deberán cumplir los requisitos y criterios establecidos en cuanto a su construcción de manera que se garantice el cumplimiento de las requeridas condiciones de seguridad vial.

Muchos municipios de la provincia de Salamanca no disponen de una marquesina o refugio de espera que proteja de las inclemencias meteorológicas a los usuarios del transporte público de viajeros y del transporte escolar mientras esperan la llegada del autobús.

Hay bastantes municipios de Salamanca que no disponen de marquesina o refugio de espera, habiéndolo solicitado reiteradamente.

La relación de pueblos es:

Alaraz, Aldeavieja de Tormes, Aldehuela de Yeltes, Arabayona, Arcediano, Boada, El Manzano, El Tomillar, Fresno Alhándiga, Horcajo Medianero, Ledesma, Linares de Riofrío, Macotera, Monterrubio de la Sierra, Molinillo, Navarredonda de la Rinconada, Palencia de Negrilla, El Payo, Pitiegua, Rágama, Rollán, Sanchotello, Sando, Santa María de los Llanos y Tabera de Abajo.

Es necesario garantizar el servicio de recogida y descenso de viajeros con seguridad y dignidad, resguardando a los usuarios mientras esperan la llegada del autobús, dándose el caso en muchos de estos municipios que la parada de autobús habilitada se encuentra a las afueras del pueblo.

Se trata de una inversión en infraestructuras para unas instalaciones de pequeño coste, que sin embargo reportaría un beneficio muy alto en la calidad de vida de los usuarios y en su seguridad.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la instalación en el año 2023 de una marquesina o refugio de espera en las paradas de transporte público de los siguientes municipios de la provincia de Salamanca: Alaraz, Aldeavieja de Tormes, Aldehuela de Yeltes, Arabayona, Arcediano, Boada, El Manzano, El Tomillar, Fresno Alhándiga, Horcajo Medianero, Ledesma, Linares de Riofrío, Macotera, Monterrubio de la Sierra, Molinillo, Navarredonda de la Rinconada, Palencia de Negrilla, El Payo, Pitiegua, Rágama, Rollán, Sanchotello, Sando, Santa María de los Llanos y Tabera de Abajo".

Valladolid, 11 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rosa María Rubio Martín, Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa
Álvarez, Laura Pelegrina Cortijo y Ángel Hernández Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000515-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Nuria Rubio García, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la construcción y puesta en funcionamiento de un centro de unidades de atención social para personas mayores en la localidad de Fuentespina (Burgos), para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Nuria Rubio García, Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La localidad de Fuentespina, de la provincia de Burgos, tiene en la actualidad cerca de 800 habitantes censados, una mayoría importante de ellos son personas mayores o muy mayores que necesitan instalaciones sociales para poder tener servicios ocupacionales y psicosociales de promoción de la salud, conferencias y actos dirigidos a informar sobre temas relacionados con:

- 1.- Hábitos saludables, prevención de accidentes, autonomía personal.
- 2.- Desarrollo cognitivo: talleres de memoria etc.



3.- Actividades Físico-Deportivas (gimnasia, juegos).

4.- Cultura, manualidades, asesoramiento, etc.

En el ayuntamiento de la localidad de Fuentespina (Burgos), en mayo del año 2022, el Pleno de la corporación aprobó y sacó a contratación la construcción de una edificación urbana en el centro del pueblo, para destinarla a centro de unidades de atención social para personas mayores, donde poder acceder a él con total comodidad, con zona de jardín, de espacios amplios y luminosos.

El nuevo edificio proyectado en Fuentespina, se trata de una construcción de edificación adosada que se compone de Planta Baja y Planta Sótano: - Planta Sótano: almacén, almacén 1, baño 1, baño 2, futura ampliación, instalaciones, lavandería, pasillo, patio y vestíbulo de independencia. - Planta Baja: acceso a cocina, almacén, almacén cocina, aseo 1, aseo 2, cocina, comedor, despensa, enfermería, gimnasio, oficina, pasillo, peluquería, sala de estar y vestíbulo y otras dependencias.

La unidad de atención social que se pretende ubicar en este edificio ofrecerá, en jornada diurna, servicios de carácter preventivo y de promoción personal, dirigidos a personas mayores con autonomía personal e independencia funcional, a través de la realización de actividades socioculturales y recreativas pudiendo, además, ofrecer otros servicios.

Los objetivos que persiguen de estas unidades de atención social según la Junta de Castilla y León son entre otros:

- a) Mejorar la calidad de vida de las personas mayores a través de actividades para la promoción del envejecimiento activo y la prevención de la dependencia.
- b) Promover el desarrollo personal integral y potenciar las relaciones sociales.
- c) Favorecer el mayor grado posible de autonomía e independencia.

Para la construcción del citado edificio y puesta en funcionamiento de la Unidad de Atención Social dirigida a personas mayores que albergará, se hace necesaria la colaboración económica de la Junta de Castilla y León.

Es por ello que presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar económicamente en la construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Unidades de Atención Social para personas mayores en la localidad de Fuentespina (Burgos), teniendo en cuenta que la construcción del mismo tiene un coste económico de 850.00 euros".

Valladolid, 11 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Virginia Jiménez Campano, Nuria Rubio García,
María Isabel Gonzalo Ramírez, Jesús Puente Alcaraz, María Soraya
Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000516-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Ignacio Martín Benito y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que antes de que finalice este año 2023 conceda una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que se pueda acometer la obra necesaria para la Fase A de ampliación del ayuntamiento mencionado, y para que se conceda una segunda parte de subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que, junto con fondos propios municipales, se pueda acometer la obra necesaria para la Fase B de remodelación del ayuntamiento mencionado, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia:

ANTECEDENTES

Torrecaballeros es una localidad segoviana que forma parte del cinturón de la ciudad, lo que denominamos el Alfoz.



La Casa Consistorial de Torrecaballeros está en un edificio construido en 1985 cuando el municipio, formado por tres núcleos de población (Torrecaballeros, La Aldehuela y Cabanillas), contaba con poco más de doscientos habitantes.

En la actualidad el municipio supera los 1300 habitantes residentes con un aumento también importante de segundas residencias en fines de semanas y períodos vacacionales.

Las necesidades para el funcionamiento del Ayuntamiento notablemente y también el uso del edificio que está absolutamente obsoleto, carente de espacio y no cumple con la normativa de accesibilidad y de difícil cumplimiento del Código Técnico de la Edificación.

Por todo ello, es urgente la ampliación y remodelación del edificio que alberga el Ayuntamiento del municipio de Torrecaballeros.

Para ello, la corporación municipal tiene previsto ejecutar las obras que se detallan en memoria elaborada por el Ayuntamiento, en dos fases: Fase A de ampliación por un importe de 610.290,56 euros y Fase B de remodelación por un importe de 220.088,71 euros. Para esta intervención necesaria y urgente es fundamental la colaboración de la Administración autonómica.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que:

1. Antes de que finalice este año 2023 conceda una subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que, junto con fondos propios municipales, se pueda acometer la obra necesaria según la valoración prevista por la corporación municipal de Torrecaballeros para la Fase A de ampliación del ayuntamiento mencionado.

2. Para el ejercicio 2024, conceda una segunda parte de subvención nominativa a favor del Ayuntamiento de Torrecaballeros (Segovia) para que, junto con fondos propios municipales, se pueda acometer la obra necesaria según la valoración prevista por la corporación municipal de Torrecaballeros para la Fase B de remodelación del ayuntamiento mencionado".

Valladolid, 11 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Luis Vázquez Fernández, Luis Briones Martínez, Yolanda Sacristán Rodríguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, José Ignacio Martín Benito y José Francisco Martín Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000517-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a que se realicen las obras en las carreteras BU-701, BU-703 y la BU-710 en sus distintos recorridos por los términos municipales de los ayuntamientos pertenecientes a la mancomunidad Oca-Tirón en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio, Jesús Puente Alcaraz y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

Los municipios burgaleses pertenecientes a la Mancomunidad Oca-Tirón se encuentran comunicados por varias carreteras cuya titularidad corresponde a la Junta de Castilla y León, estamos hablando de la BU-710, que une Belorado con Briviesca; la BU-703 que transcurre entre Villafranca Montes de Oca hasta llegar a la N-I y la BU-701, en el tramo comprendido entre Villalmondar hasta la llegada a la N-I.



Vías de comunicación afectadas que requieren de rápida intervención:

Vía de comunicación	Entidad titular
BU-710 (Belorado- Briviesca)	Junta de Castilla y León
BU-703 (Villafranca Montes de Oca-N I)	Junta de Castilla y León
BU-701 (BU-703 Villalmondar-N I)	Junta de Castilla y León

Se trata, por lo tanto, de carreteras comarcales que afectan a un importante número de localidades y a vecinos de la zona y que son las principales conexiones entre los términos municipales de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad Oca-Tirón. En definitiva, constituyen las vías de comunicación por carretera del este de la provincia de Burgos, siendo necesarias estas vías de comunicación para su efectivo desarrollo económico y social de la zona.

Estas vías de comunicación se encuentran en un pésimo estado de conservación, presentando tramos prolongados con numerosas curvas que ponen en riesgo la circulación de vecinos y usuarios y que deberían ser eliminadas para reducir el riesgo de accidentes, esto, añadido a un firme defectuoso que requiere una mejora integral, con el correspondiente acondicionamiento y sustitución del firme con la aplicación de una capa de rodadura allí donde sea preciso.

Asimismo, urge el ensanchamiento de zona de rodadura por cuestiones de seguridad, causando grandes problemas y deficiencias de circulación para quienes transitan por las mismas, resultando peligroso la circulación en diferentes tramos de las mismas, presentando su firme un avanzado estado de deterioro, con innumerables baches en la calzada. Todo ello constituye un auténtico riesgo para los usuarios de esta vía.

Teniendo en cuenta esta situación, se insta al Gobierno Regional para que realice las acciones oportunas y atienda las reclamaciones formuladas, siendo la Junta de Castilla y León la titular de las citadas carreteras, por lo que es la Administración que debe velar por el buen estado de conservación de estas vías de comunicación y por la seguridad de los usuarios de la misma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a se realicen las obras en las carreteras BU-701, BU-703 y la BU-710 en sus distintos recorridos por los términos municipales de los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad Oca-Tirón en la provincia de Burgos y llevar a cabo a la mayor urgencia los trabajos necesarios para dotar a indicadas vías de un estado de conservación que permita el adecuado tránsito de vehículos".

Valladolid, 11 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio,
Jesús Puente Alcaraz y Laura Pelegrina Cortijo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000518-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus al Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Los servicios sanitarios tienen como función principal el garantizar una asistencia sanitaria de calidad a la población, habiendo servicios para los cuales el margen de tiempo en la asistencia supone un factor fundamental para evitar consecuencias especialmente graves, como sería el caso de los ictus.

En este aspecto, hemos de recordar que actualmente el Hospital del Bierzo carece de una unidad de ictus, que permitiría atender con más celeridad los casos de ictus que se den en su área de salud, debiendo tenerse en cuenta en este aspecto, especialmente,



tanto la rápida respuesta que exigen los ictus como la excesiva lejanía de gran parte de las localidades del Bierzo, Lacia y Cabrera al área de salud más cercana con unidad de ictus.

Por ello, y atendiendo además al aumento paulatino de casos de ictus que se viene registrando en nuestra sociedad, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que ha de dotarse a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus al área de salud del Bierzo, estableciéndose la misma en el Hospital El Bierzo de Ponferrada, lo que permitiría mejorar los tiempos de respuesta en esta área de salud ante los casos de ictus, reduciendo los tiempos de desplazamiento hacia otras áreas de salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus al Hospital El Bierzo".

Valladolid, 13 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000519-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus a la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000507 a PNL/000519.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Los servicios sanitarios tienen como función principal el garantizar una asistencia sanitaria de calidad a la población, habiendo servicios para los cuales el margen de tiempo en la asistencia supone un factor fundamental para evitar consecuencias especialmente graves, como sería el caso de los ictus.

En este aspecto, hemos de recordar que actualmente la provincia de Zamora carece de una unidad de ictus, que permitiría atender con más celeridad los casos de ictus que se den en esta provincia, debiendo tenerse en cuenta en este aspecto, especialmente, tanto la rápida respuesta que exigen los ictus como la excesiva lejanía de zonas como Sanabria a las áreas de salud más cercanas con unidades de ictus.



Por ello, y atendiendo además al aumento paulatino de casos de ictus que se viene registrando en nuestra sociedad, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que ha de dotarse a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus a la provincia de Zamora, pudiendo establecerse la misma en el Hospital Virgen de la Concha de Zamora, lo que permitiría mejorar los tiempos de respuesta en esta provincia ante los casos de ictus, reduciendo los tiempos de desplazamiento hacia otras áreas de salud.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites en el presente año 2023 para dotar a la mayor brevedad posible de una unidad de ictus a la provincia de Zamora".

Valladolid, 13 de abril de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000072-06

Resolución del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo Subalterno, Escala de Conductores, de las Cortes de Castilla y León, turno libre, por la que se aprueba la fecha del primer ejercicio de la fase de oposición.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DEL CUERPO SUBALTERNO, ESCALA DE CONDUCTORES, DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, TURNO LIBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de tres plazas del Cuerpo Subalterno, Escala de Conductores, de las Cortes de Castilla y León, turno libre, en su sesión del 21 de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Señalar el día 27 de mayo de 2023, a las 11:00 h, como fecha y hora de celebración del primer ejercicio.

Segundo.- La realización del primer ejercicio tendrá lugar en el siguiente centro de la Universidad de Valladolid: **Aulario de la Facultad de Ciencias, Campus Miguel Delibes, Paseo de Belén, 9, 47011 Valladolid.**

Tercero.- En la página web de las Cortes de Castilla y León se publicará la distribución por aulas de los opositores para la realización del primer ejercicio.

Cuarto.- Esta Resolución será publicada en el "Boletín Oficial de Castilla y León", en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León", en el tablón de anuncios de las Cortes de Castilla y León y en la página web de las Cortes.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2023.

V.º B.º
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR
Fdo.: Ana Sánchez Hernández

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL
CALIFICADOR,
Fdo.: Juan Carlos Herrera Merino

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes